FINANCIERA DESYFIN, S.A.

Información Financiera requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2020

FINANCIERA DESYFIN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2020

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Entidad que reporta

Financiera Desyfin, S.A. (en adelante "la Financiera") fue autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras, en la Sesión 87-98, Artículo No.11, celebrada el 24 de febrero de 1998, para funcionar como entidad financiera no bancaria e inició operaciones como tal el 1 de junio de 1998, de conformidad con la resolución No. 275 del 29 de mayo de 1998, de esa dependencia.

Las actividades de Financiera Desyfin, S.A., como entidad financiera no bancaria, constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, se encuentran reguladas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias, y además está sujeta a la fiscalización del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "CONASSIF") y de la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante "SUGEF"). Sus operaciones consisten en el otorgamiento de préstamos, descuento de facturas, emisión de garantías, captación de recursos por medio de certificados de inversión y otras captaciones a la vista, cartas de crédito, compra y venta de moneda extranjera y demás operaciones.

Financiera Desyfin, S.A. completó los requisitos para participar en el mercado cambiario, según fue comunicado por el Banco Central de Costa Rica mediante Nota DOF-30-2007 del 25 de enero de 2007.

Financiera Desyfin, S.A. se encuentra constituida como una sociedad anónima domiciliada en la República de Costa Rica. Sus oficinas centrales se ubican en San Pedro de Montes de Oca, de la Rotonda de Betania, 150 metros este, en la provincia de San José.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera contaba con una agencia central y cinco sucursales, tiene dos cajeros automáticos bajo su control.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera cuenta con 162 empleados.

(Continúa)

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros adjuntos de la Financiera han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Con base en el transitorio I del Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de información Financiera" aprobado en setiembre 2018, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del año 2020 no se requiere en forma comparativa, así como todos los efectos de la implementación de dicho Reglamento deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados, lo anterior debido a que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha derogado, modificado y emitido normas e interpretaciones, las cuales han tenido efectos importantes para el registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera de las entidades reguladas; cambios que no se habían incorporado en la base contable CONASSIF aplicable a los sujetos supervisados. Por lo anterior y en el marco de la globalización, era fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros, por lo que se hizo necesario actualizar la base contable aplicable mediante el Acuerdo SUGEF 30-18, en la normativa a los entes regulados a las NIIF, con el fin de garantizar la comparabilidad de la información financiera de las entidades, grupos y conglomerados financieros nacionales dentro del Sistema Financiero Nacional y el ámbito internacional.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los activos clasificados como al valor razonable con cambios en otro resultado integral, los cuales son reconocidos a su valor razonable.

(Continúa)

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, y moneda funcional de la Financiera, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de un régimen de flotación administrada. Al 31 de diciembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢610.53 y ¢617.30 por US$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢617.30 por US$1,00. A esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en UD fueron valuados a un tipo de cambio de ¢920.09 por UD 1,00.

(Continúa)

(e) Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento

Inicialmente, la Financiera reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Financiera se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Financiera se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. Clasificación

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

(Continúa)

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, según la regulación vigente la Financiera no puede acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- Inversiones en instrumentos financieros

La Financiera clasificará las inversiones propias de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

(i) Costo amortizado**.**

(ii) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(iii) Valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones que se clasifiquen en costo amortizado y de acuerdo con el modelo de negocio de la entidad y el marco regulatorio vigente, presentarán el valor razonable de los activos financieros, en los estados financieros intermedios y en el estado financiero anual auditado; y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados anteriormente.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Financiera toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Financiera reconoce contra resultados del año un ajuste al valor del costo amortizado.

(Continúa)

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son fuentes de financiamiento de deuda de la Financiera.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Financiera pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Financiera tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

(Continúa)

vi. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Financiera determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración de la Financiera considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos clasificados al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(Continúa)

(f) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.

- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes mantenidos para la venta el registro contable de la estimación se debe constituir gradualmente a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

(g) Vehículos, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Los vehículos, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los ítems reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(Continúa)

iii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

iv. Activos arrendados

Los activos arrendados bajo arrendamiento operativo no se reconocen en el balance general de la Financiera, ya que esta no asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

(h) Activos intangibles

Programas informáticos

Los programas informáticos adquiridos por la Financiera son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro.

El gasto posterior en activos de programas es capitalizado solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros integrados en el activo específico con el que se relaciona. Todos los otros gastos son registrados como gastos a medida que se incurren.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada de los programas informáticos es de diez años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

(Continúa)

(i) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un periodo posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(j) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(k) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

(Continúa)

(l) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y la determinación de las vidas útiles y el método de depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso.

(m) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, y los intereses acumulados.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la Nota 31.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

(Continúa)

(n) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(o) Ingreso y gasto por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Financiera y son reconocidas cuando el servicio es brindado. Los ingresos por honorarios, comisiones y los gastos directos incrementales se consideran parte de la tasa de interés efectiva de los créditos y las obligaciones financieras, y se difieren en el plazo del activo o pasivo financiero según corresponda, bajo el método de tasa de interés efectiva. Los ingresos diferidos se reconocen en el pasivo y se difieren dentro del ingreso por comisiones. Los gastos se reconocen como otros activos y se amortizan en la cuenta de gasto correspondiente según su naturaleza.

(p) Impuesto sobre la renta

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(q) Reserva legal

De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

(r) Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

(s) Acciones preferentes

El capital social preferente se clasifica como patrimonio si las acciones no son redimibles o si la redención es opción del emisor (la Financiera) y cualquier dividendo es discrecional. Los dividendos correspondientes son reconocidos como distribución de utilidades con base en la aprobación de los accionistas.

Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y preferentes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(t) (Pérdida) utilidad básica por acción

La (pérdida) utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el año.

(Continúa)

(u) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o de terminación

De conformidad con la legislación costarricense, se requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa o al momento de su muerte o jubilación, de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador con base en la cantidad de años laborados, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

A partir del 12 de febrero de 2016 la Financiera sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Financiera Desyfin y Afines ASODESYFIN, el equivalente al 5,33% de los salarios devengados durante el año. Los montos transferidos al fondo de Pensiones Complementarias y lo trasferido a la Asociación Solidarista se consideran adelantos de cesantía.

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Financiera registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

(Continúa)

Vacaciones:

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Financiera tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar para el pago de vacaciones a sus empleados.

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

Activo restringido	Nota		2020	Causa de la restricción
Disponibilidades	4	¢	15.756.850.256	Encaje mínimo legal
Inversiones en instrumentos financieros	5		1.147.290.394	Garantía de línea de crédito y obligaciones por reporto tripartito en 2020.
Cartera de créditos	6		6.582.565.764	Fideicomiso de Garantía de cartera con entidades financieras
Otros activos restringidos	10		422.656.089	Depósitos en garantía
		¢	23.909.362.503	

(Continúa)

FINANCIERA DESYFIN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

		2020
Saldos:		
Activos:		
Cartera de créditos		
Personas físicas Directores y Ejecutivos		35.352.550
Personas físicas relacionadas		2.292.001
Personas jurídicas compañías relacionadas		2.100.109.892
Total Cartera de Crédito	¢	2.137.754.443
Cuentas contingentes deudoras		115.825.166
Cuentas y productos por cobrar personas físicas Directores y Ejecutivos		442.749
Cuentas y productos por cobrar personas jurídicas relacionadas		18.700.613
Total activos	¢	2.272.722.971
Pasivos:		
Captaciones a plazo	¢	998.108.408
Otras captaciones a la vista		255.075.251
Total pasivos	¢	1.253.183.659
Transacciones:		
Ingresos:		
Por intereses personas físicas relacionadas	¢	1.054.752
Por intereses personas jurídicas cia relacionadas		160.695.465
Por alquileres		95.121.834
Por comisiones		35.377.248
Por otros servicios		45.049.155
Total ingresos	¢	337.298.454
Gastos:		
Gastos por obligaciones con el público:		
Por intereses sobre captaciones a plazo	¢	64.101.741
Gastos de personal:		
Remuneraciones pagadas a principales ejecutivos y otros gastos asociados		634.836.625
Total gastos	¢	698.938.366

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos con partes relacionadas mantiene tasas de interés entre 16% y 36,90% anual, para los préstamos en colones y con vencimientos entre agosto de 2021 y febrero de 2023; y para las operaciones en US dólares tasas de interés entre 7,00% y 29,90% anual con vencimientos entre Junio de 2021 y Diciembre de 2030.

Al 31 de diciembre de 2020, las tarjetas de crédito con partes relacionadas mantienen tasas de interés de 48% anual en colones y 33% anual en dólares.

Al 31 de diciembre de 2020, las captaciones a plazo con partes relacionadas, mantienen tasas de interés que oscilan entre 4,14% y 12,94% anual para los certificados de inversión en colones; y entre 3,24% y 7,18% anual para los certificados de inversión en US dólares.

El ingreso por alquiler corresponde a un contrato firmado con Arrendadora Desyfin, S.A. y Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A., por el alquiler y mantenimiento del espacio de oficinas de las compañías, las cuales se encuentran en el edificio arrendado por Financiera Desyfin, S.A.

Los ingresos por otros servicios corresponden a servicios ofrecidos por departamentos y personal de la Financiera a la Arrendadora Desyfin, S.A., por conceptos de cobros realizados por el Contact Center, análisis de crédito y elaboración de estructuras de líneas de crédito, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito de Financiera, que es originada por medio de la Arrendadora Desyfin S.A, asciende a ¢38.211.304.733 y corresponde específicamente a créditos Leasing (véase Nota 6).

(4) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

		2020
Efectivo en bóveda	¢	240.271.948
Banco Central de Costa Rica		23.595.378.477
Entidades financieras del Estado		142.439.019
Entidades financieras del país		307.799.052
Productos por cobrar asociados a disponibilidades		17.032.430
	¢	24.302.920.926

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera. Al 31 de diciembre de 2020 el monto requerido por concepto de encaje legal corresponde a ¢15.756.850.256 (véase nota 2).

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		2020
Al valor razonable con cambios en resultados		126.777.302
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral y restringuidos	¢	14.635.252.231
Al Costo Amortizado		12.315.850.076
Productos por cobrar		540.928.707
	¢	27.618.808.316

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones en instrumentos financieros restringidos ascienden a ¢1.147.290.394, y garantizan líneas de crédito (obligaciones por reporto tripartito en 2015) (véase nota 2).

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene la totalidad de sus inversiones en Costa Rica.

(Continúa)

Al 31 de diciembre, las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales se encuentran invertidas en emisores del país, las cuales se detallan como sigue:

	Diciembre 2020
Emisores del país:	
Certificados de depósito a plazo emitidos por bancos comerciales del país, con tasa de interés facial que oscila entre 2,50% y 4,00% anual y vencimiento entre marzo y junio 2021.	1.249.637.144
Títulos de propiedad emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con tasa de interés que oscila entre 4,42% y 11,27% anual y vencimiento entre Febrero 2023 y Febrero 2036.	22.293.046.286
Títulos de propiedad emitidos por NACION, en colones, con tasa de interés entre 7,77% y 8.85% anual y vencimiento entre Marzo 2024 y abril 2025.	483.252.017
Bonos de estabilización monetaria emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con tasas de interés que oscilan entre 5,24% anual, con vencimiento en julio 2031.	510.756.609
Títulos expresados en UDS, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con tasa facial del 1,00% anual y con vencimiento en enero 2022.	1.506.634.995
Títulos emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad con tasa facial de 6,38% anual y con vencimiento en mayo 2043.	907.775.256
Fondo liquidez Abierto emitidos por el INS SAFI a la Vista	126.777.301
	27.077.879.608
Productos por cobrar sobre inversiones.	540.928.707
¢	27.618.808.315

(Continúa)

Inversiones por calificación

Al 31 de Diciembre, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		Diciembre 2020
AAA	¢	22.603.916.640
BB		2.189.773.266
BB+		907.775.256
1+Ba3+Aa3		1.376.414.446
		27.077.879.608
Productos por cobrar asociados a inversiones		540.928.707
Valor en libros	¢	27.618.808.315

		Etapa 1	Total
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados			
Grado2: Satisfactorio	¢	126.777.302	126.777.302
Valor en Libros		126.777.302	126.777.302
Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales			
Grado2: Satisfactorio		14.635.252.230	14.635.252.230
Valor en Libros		14.635.252.230	14.635.252.230
Inversiones al costo amortizado			
Grado 2: Satisfactorio		12.315.850.076	12.315.850.076
Reserva por deterioro		(115.540.418)	(115.540.418)
Valor en libros	¢	12.200.309.658	12.200.309.658

(Continúa)

		Etapa 1	Total
Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales			
Saldos al 31 de diciembre de 2019		77.592.114	77.592.114
Estimaciones de inversiones nuevas		64.603.786	64.603.786
Saldos al 31 de diciembre de 2020		142.195.900	142.195.900
Inversiones al costo amortizado			
Saldos al 31 de diciembre de 2019		-	-
Cambios en modelos/ parámetros de riesgo		115.540.418	115.540.418
Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢	115.540.418	115.540.418

(6) Cartera de créditos

Al 31 de diciembre, el detalle de la cartera de créditos se presenta como sigue:

Origen de la cartera de créditos

		Diciembre 2020
Cartera de créditos vigente	¢	122.097.422.737
Cartera de créditos vencida y en cobro judicial		12.129.891.537
Subtotal		134.227.314.274
Costos Directos Incr.Asoc.Cartera		67.001.578
Ingresos diferidos Cartera Crédito		(597.208.930)
Productos por cobrar		3.131.328.413
Estimación sobre la cartera de créditos		(4.411.414.331)
	¢	132.417.021.004

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés anual que devengan los préstamos en colones oscilan entre 8% y 38,00% anual, y entre 2% y 29.90% anual para las operaciones en US dólares.

Al 31 de diciembre de 2020, 96.016.009.551 de la cartera de créditos es originado por la Financiera y ¢38.211.304.733 es cartera adquirida a Arrendadora Desyfin, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito suma ¢6.582.565.764 garantiza obligaciones con entidades financieras (véase nota 2).

(Continúa)

(a) Estimación por deterioro de la cartera de créditos

La estimación para cartera de créditos se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera, según la regulación emitida por SUGEF.

La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de créditos se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Saldo inicial	¢	(5.422.937.871)
Gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos		(990.570.943)
Cancelación de créditos contra la estimación		2.171.994.276
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera		(169.899.793)
Saldo final	¢	(4.411.414.331)

(b) Estimación por deterioro de créditos contingentes

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de los créditos contingentes se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Saldo inicial	¢	(14.161.815)
Gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes		(56.106.266)
Ingreso por disminución de estimación de créditos contingentes		45.074.022
Saldo final	¢	(25.194.059)

(Continúa)

(7) Cuentas por cobrar y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		Diciembre 2020
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (véase nota 3)	¢	-
Otras cuentas por cobrar		78.136.932
Impuesto sobre la renta diferido		167.021.803
Total		245.158.735
Menos: Estimación por deterioro		(10.895.592)
Cuentas y productos por cobrar – neto	¢	234.263.143

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Saldo inicial	¢	(13.833.513)
Gasto por estimación de deterioro de cuentas y comisiones por cobrar		(53.694.524)
Ingreso por disminución de estimación de cuentas y comisiones por cobrar		56.632.445
Saldo final	¢	(10.895.592)

(8) Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre, los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación por deterioro y por disposición legal, según se detalla a continuación:

		Diciembre 2020
Bienes inmuebles	¢	3.228.996.858
Bienes muebles		1.117.744.327
Menos: Estimación para valuación de bienes mantenidos para la venta		(1.066.290.564)
	¢	3.280.450.621

(Continúa)

Al 31 de diciembre, el movimiento del saldo del costo de bienes mantenidos para la venta se presenta como sigue:

		Diciembre 2020
Saldo inicial	¢	2.985.531.517
Más: Bienes adjudicados durante el año		4.972.610.096
Menos: pérdida en venta de bienes recibidos en dación de pago		(162.370.551)
Menos: Venta de bienes mantenidos para la venta		(3.449.029.877)
Saldo final	¢	4.346.741.185

Por el año terminado el 31 de diciembre, el movimiento de la cuenta de estimación para bienes mantenidos para la venta se presenta como sigue:

		Diciembre 2020
Saldo al inicio	¢	(1.161.983.206)
Gasto por estimación		(1.116.001.363)
Ingresos por disminución por disposición de bienes mantenidos para la venta		1.232.287.174
Liquidación de bienes adjudicados		(20.593.168)
Saldo final	¢	(1.066.290.564)

(9) Mobiliario, Equipo, Vehículos y Derecho de Uso neto

Al 31 de diciembre de 2020, los vehículos, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		Vehículo	Equipo de Cómputo	Mobiliario y Equipo	Derechos de Uso	Total
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre 2019	¢	9.107.550	362.333.538	584.475.752	-	955.916.840
Adiciones		-	16.326.534	41.034.217	-	57.360.751
Efecto por reconocimiento del derecho de uso		-	-	-	1.650.405.458	1.650.405.458
Saldos al 31 de diciembre de2020		9.107.550	378.660.072	625.509.969	1.650.405.458	2.663.683.049
Depreciación acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre 2019		834.859	288.979.466	448.752.836	-	738.567.161
Gastos por depreciación		910.755	32.832.529	34.417.752	541.161.574	609.322.610
Saldos al 31 de diciembre de2020		1.745.614	321.811.995	483.170.588	541.161.574	1.347.889.771
Saldos, netos:						
Saldos al 31 de diciembre de2020	¢	7.361.936	56.848.077	142.339.381	1.109.243.884	1.315.793.278

(Continúa)

Arrendamientos

La Financiera alquila varias sucursales y locales de oficinas. Los arrendamientos suelen durar un período de tres años, algunos de ellos con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Para algunos arrendamientos, los pagos son renegociados cada tres años para reflejar los alquileres del mercado. Algunos contratos de arrendamiento prevén un alquiler adicional pagos que se basan en cambios en los índices de precios locales. La Financiera no mantiene contratos de arrendamiento con arrendador.

La Financiera también arrienda equipos de TI con plazos de contrato de seis meses a tres años. Estos arrendamientos son arrendamientos a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Financiera ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para estos arrendamientos, ya que aplicó la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos con menos de 12 meses de vigencia y se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a ¢ ó US$5.000.

(i) Activos por derecho de uso

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Compañía es el arrendatario.

Edificios		2020
Saldo al 31 de diciembre 2019	¢	-
Nuevos activos por derecho de uso		1.518.697.771
Cargo por depreciación del año		(512.852.222)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢	1.005.845.549

Equipo de Computo		2020
Saldo al 31 de diciembre 2019	¢	-
Nuevos activos por derecho de uso		15.719.950
Cargo por depreciación del año		(10.260.232)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢	5.459.718

(Continúa)

Vehículos		2020
Saldo al 1 de enero del 2020	¢	-
Nuevos activos por derecho de uso		115.987.737
Cargo por depreciación del año		(18.049.120)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢	97.938.617

(ii) Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo

	¢	2020
Total de salidas de efectivo por arrendamientos		717.971.778

(iii) Pasivos por arrendamientos

Al 31 de diciembre del 2020, el saldo de los pasivos por arrendamiento a largo plazo y su porción circulante por un monto de US$2.014.730 y US$926.776, respectivamente, corresponden a nueve operaciones de arrendamiento denominadas en en US dólares, con tasas de interés entre el 8% y el 10% anual y con vencimientos entre el 2020 y 2026.

Un detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

		Pago mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	¢	641.035.297	76.168.085	582.759.362
Entre uno y cinco años		766.745.649	55.664.341	2.906.569.262
Más de cinco años				
	¢	1.407.780.946	131.832.426	3.489.328.624

(Continúa)

Al 31 de diciembre del 2020, la conciliación de los pasivos por arrendamiento, con los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento para el periodo anual que inician el 1 de enero del 2020, se detallan a continuación:

Saldo al 31 de diciembre 2019	¢	-
Cambios flujos de efectivo de financiamiento:		
Adquisición de obligaciones		2.732.252.673
Pago de obligaciones		(1.489.316.845)
Saldo al 31 de diciembre 2020		1.242.935.828
Relacionados con pasivos:		
Gasto por intereses		109.071.711
Total de relacionados con pasivos	¢	109.071.711

(10) Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan como sigue:

		Diciembre 2020
Cargos diferidos		
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo	¢	208.491.254
Depreciación de bienes entregados en arrendamiento operativo		(142.238.440)
Subtotal cargos diferidos		66.252.814
Activos intangibles		
Software		2.184.018.951
Amortización de software		(1.121.473.930)
Subtotal activos intangibles		1.062.545.021
Otros activos		
Gastos pagados por anticipado		456.837.201
Otros activos restringidos (véase nota 2)		422.656.089
Subtotal de otros activos		879.493.290
Total de otros activos	¢	2.008.291.125

(Continúa)

Al 31 de diciembre, el movimiento del activo intangible se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Costo:		
Saldo al inicio del año	¢	2.085.861.878
Adiciones		98.157.073
Saldo al final del año		2.184.018.951
Amortización:		
Saldo al inicio del año		(968.914.115)
Adiciones		(152.559.815)
Saldo al final del año		(1.121.473.930)
	¢	1.062.545.021

(11) Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público, se detallan a continuación:

		Diciembre 2020		
		A la vista	A plazo	Total
Con el público	¢	18.135.882.780	84.441.768.619	102.577.651.399
Cargos financieros pagar		-	2.178.954.754	2.178.954.754
	¢	18.135.882.780	86.620.723.373	104.756.606.153

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con el público a plazo, generan intereses con tasas de interés que oscilan entre 3,53% y 13,06% anual para los certificados de inversión en colones; y entre 1,47% y 7,61% anual para los certificados de inversión en US dólares.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera posee 6.948 clientes con depósitos a la vista y 876 clientes con certificados de depósito a plazo.

(12) Otras obligaciones con el público

Las otras obligaciones con el público corresponden a reportos tripartitos. La Financiera recibe fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento previamente acordado (véase notas 2 y 5).

(Continúa)

(13) Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		Diciembre 2020
Captaciones a plazo:		
Entidades financieras del país		200.000.000
Total captaciones a plazo		200.000.000
Préstamos por pagar a plazo:		
Entidades financieras del país		5.101.953.344
Entidades financieras del exterior		13.790.167.310
Entidades no financieras del exterior		39.338.742.974
Derechos de uso		1.242.935.828
Gastos diferidos cartera propia		(526.504.238)
Total obligaciones a plazo		59.147.295.218
Cargos financieros por pagar		450.615.694
	¢	59.597.910.912

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con entidades financieras del país en colones, generan intereses de 4,00% y 10,00% anual y las operaciones denominadas en US dólares generan intereses de 4,51% y 6,30% anual.

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con entidades financieras del exterior generan tasas de interés entre 4,00% y 10,75% anual para las operaciones en colones, y para las operaciones en US dólares oscilan entre 3,50% y 6,00% anual.

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con entidades no financieras del exterior generan tasas de interés que oscilan entre 4,00% y 10,75% anual para las operaciones en colones, y para las operaciones en US dólares entre 3,53% y 7,15% anual.

(Continúa)

Vencimiento de las obligaciones con entidades financieras

Al 31 de diciembre, el vencimiento de las obligaciones con entidades financieras se detalla como sigue:

		Diciembre 2020				
		Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Entidades no financieras del exterior	Derechos de uso	Total
Menos de un año	¢	1.040.014.749	3.531.902.437	14.877.175.435	81.019.452	19.530.112.073
De uno a dos años		1.629.412.064	4.946.817.477	11.000.780.745	994.222.843	18.571.233.128
De dos a tres años		2.369.766.200	2.596.236.106	11.550.113.241	167.693.533	16.683.809.081
De tres a cinco años		262.760.331	2.656.606.458	1.910.673.553	-	4.830.040.342
Más de cinco años		-	58.604.832	-	-	58.604.832
	¢	5.301.753.344	13.790.167.310	39.338.742.974	1.242.935.828	59.673.799.456

Conciliación entre las obligaciones financieras y los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento, según lo requerido por la NIC 7:

		Obligaciones con entidades	Obligaciones subordinadas
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	53.348.667.063	7.753.224.000
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Nuevas obligaciones con entidades financieras		24.155.926.850	1.832.580.000
Pago de obligaciones con entidades financieras		(22.885.141.589)	(602.962.000)
Efecto de conversión		3.284.907.066	647.038.000
Saldo al 31 de diciembre de 2020	¢	57.904.359.390	9.629.880.000
Otros cambios relacionados con pasivo			
Gastos financieros por intereses	¢	11.032.147.272	772.126.472
Intereses pagado		(10.869.767.168)	(762.235.652)
Total de otros cambios relacionados con pasivos	¢	162.380.104	9.890.820

(Continúa)

(14) Provisiones

Por el año terminado al 31 de diciembre, el movimiento de la cuenta de provisiones se detalla a continuación:

		Provisión Aguinaldo	Provisión Litigios	Provisión Millas Tarjetas	Total
Saldo 31 diciembre 2019	¢	-	83.541.324	8.508.440	92.049.764
Incremento provisiones		248.121.354	83.541.324	49.078.595	380.741.273
Provisiones utilizadas		(248.121.354)	-	(56.257.590)	(304.378.944)
Saldo 31 diciembre 2020	¢	-	167.082.648	1.329.445	168.412.093

(15) Otras cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

		Diciembre 2020
Aportaciones patronales	¢	42.008.626
Impuestos retenidos		120.207.826
Aportaciones laborales retenidas		16.649.759
Depósitos por distribuir		2.436.484.261
Otros		217.573.659
	¢	2.832.924.131

Los depósitos por distribuir corresponden a pagos recibidos de terceros para la cancelación de facturas que conforman las operaciones de factoraje, que al 31 de diciembre, no fueron imputados a las cuentas definitivas de la cartera.

(16) Obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre, el saldo de obligaciones subordinadas se detalla como sigue:

Acreedor		Diciembre 2020
The Norwegian Investment Fund for Developing Countries	¢	1.975.360.000
Sustainability-Finance-Real Economies SICAV-SIV		1.481.520.000
Triple Jump		1.851.900.000
Triodos Investment Management		3.086.500.000
CCP INCOFIN		1.234.600.000
	¢	9.629.880.000

(Continúa)

La Financiera suscribió un contrato con el Fondo Noruego de Inversiones para Países en Vías de Desarrollo (Norfund), una compañía de capital privado, propiedad del Gobierno de Noruega, por un monto de US$3.000.000, recursos que serán destinados al financiamiento de la pequeña y mediana empresa (PYMES) costarricense. Se trata de una deuda subordinada a nueve años plazo, tasa anual de 8,5% durante el plazo del préstamo. Los recursos quedaron disponibles una vez que el acuerdo se ratificó por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante oficio SUGEF 3831-20208961 del 28 de octubre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo corresponde a ¢1.975.360.000

La Financiera adquirió un contrato con el fondo Sustainability-Finance-Real Economies SICAV-SIV administrado por MicroVest por un monto de US$3.000.000 a un plazo de 7 años y a una tasa anual del 8,5%. Los recursos quedaron disponibles una vez que el acuerdo se ratificó por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SUGEF-3322-2015 del 24 de noviembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo corresponde a ¢1.481.520.000

En el mes de abril 2016, se desembolsó la deuda subordinada por el fondo Triodos SICAV II – Triodos Microfinance Fund y Triodos Fair Share Fund administrado por Triodos Investment Management por un monto de US$5.000.000 a un plazo de 9 años y a una tasa anual del 8,5%. Los recursos quedaron disponibles una vez que el acuerdo se ratificó por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SUGEF-968-201601140 del 16 de marzo de 2016. Al 31 de diciembre de 2020, el salo corresponde a ¢3.086.500.000

En el mes de marzo de 2017, la Financiera recibió un desembolso de deuda subordinada con Triple Jump mediante un contrato suscrito con el fondo ASN-Novib Microkredietfonds representado por su propietario legal Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V., una empresa pública de responsabilidad limitada, constituida y existente bajo el régimen jurídico de los Países Bajos, por un monto de US$3.000.000 a 7 años plazo y a una tasa del 8,50% anual, aprobado por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SGF-0684-2017 del 23 de febrero de 2017 momento en el cual los recursos quedaron disponibles. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo corresponde a ¢1.851.900.000

(Continúa)

En el mes de diciembre de 2018, la Financiera recibió un desembolso de deuda subordinada mediante un contrato suscrito con INCOFIN CVSO CVBA-SO, entidad constituida de conformidad con las leyes y registrada debidamente según Registro de Comercio de Gante, Bélgica, por un monto de US$ 2.000.000, a 7 años plazo y a una tasa del 8,50% anual, aprobado por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SGF-0122-2019 del 17 de enero de 2019, momento en el cual los recursos pasaron de la cuenta de obligaciones financieras al cierre de diciembre 2018, a ser registrados en la cuenta de deuda subordinada hasta ese mes de recibida dicha aprobación. Al 31 de diciembre 2020 el saldo corresponde a ¢1.234.600.000.

Las deudas subordinadas corresponden a deudas a plazo que cumplen con las características establecidas en el Acuerdo SUGEF 3-06, artículo No.7, inciso k). Por tales motivos éstas deudas subordinadas se reflejan como parte del capital secundario para el cálculo de la suficiencia patrimonial.

(17) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Por el año terminado al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

		Diciembre 2020
Impuesto sobre la renta esperado	¢	422.759.432
Más:		
Gastos no deducibles		25.062.397
Menos:		
Ingresos no gravables		(213.658.535)
Retenciones en renta de inversiones		(192.006.388)
Impuesto sobre la renta	¢	42.156.906

(Continúa)

El 4 de diciembre de 2018, se publica en el diario oficial La Gaceta No. 202, la Ley No. 9635 " Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en la cual en su Título II " Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades" se reforma el artículo No.1, de la Ley No. 7092 " Ley de Impuesto sobre la Renta" establece que los ingresos que estén sujetos a una retención que sea considerada como impuesto único y definitivo, el monto retenido se considerará como un pago a cuenta de este impuesto, por ende, la retenciones a los títulos de inversión al valor razonable con cambios en otro resultado integral que negocia la Entidad en el mercado financiero se considerarán como tales, y que serán aplicados al impuesto por pagar al cierre fiscal del presente año.

Al 31 de diciembre el impuesto de renta diferido pasivo es atribuible a la ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral. El impuesto de renta diferido activo es atribuible a la pérdida no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

Al 31 de diciembre, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

		Diciembre 2020		
		Activo	Pasivo	Neto
Valuación de inversiones	¢	167.021.803	(16.429.894)	150.591.909

Al 31 de diciembre, un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo es como sigue:

		Diciembre 2020
Saldos al inicio del año	¢	224.488.023
Efecto por cambio en el valor razonable de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral reconocido en el patrimonio		(57.466.220)
Saldo al final del año	¢	167.021.803

(Continúa)

Al 31 de diciembre, un detalle del movimiento del impuesto sobre renta diferido pasivo es como sigue:

		Diciembre 2020
Saldos al inicio del año	¢	18.519.858
Efecto por cambio en el valor razonable de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral reconocido en el patrimonio		(2.089.964)
Saldo al final del año	¢	16.429.894

(18) Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social común autorizado de Financiera Desyfin, S.A. está representado por 9.692.237 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1.000 cada acción, para un total de ¢9.692.237.000.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital preferente autorizado de Financiera Desyfin, S.A. está representado por 9.822 acciones preferentes, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de US$1.000 cada acción, para un total de US$9.822.000 equivalentes a ¢5.041.930.500.

Las acciones preferentes se distribuyen de la siguiente manera: 2.000 acciones de la serie E, 1.446 acciones de la serie F, 2.000 acciones de la serie G, 376 acciones de la serie H y 4.000 acciones de la serie I, para un total de capital preferente de ¢5.041.930.500.

Las acciones preferentes son títulos seriados, con un valor nominal de US$1.000 cada uno, con un dividendo discrecional, variable, pagadero vencido trimestralmente, no acumulativo, sujeto a las utilidades disponibles de la Financiera a la fecha.

La serie E de acciones es por todo el plazo social de la Financiera, sin vencimiento, cuyo dividendo no acumulativo equivale a la tasa de interés Prime a 6 meses aplicable más 400 puntos básicos, con una tasa mínima del 8% anual y una máxima del 10% anual. Los dividendos son pagaderos trimestralmente en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

(Continúa)

La serie F de acciones preferentes, también son por todo el plazo social de la Financiera, sin vencimiento, con un dividendo no acumulativo equivalente a la tasa de interés Prime a 6 meses aplicable, con una tasa mínima del 7% anual y una máxima del 9% anual. Los dividendos son pagaderos trimestralmente en los meses de agosto, noviembre, febrero y mayo de cada año.

La serie G de acciones preferentes fue emitida el 7 de julio de 2008, sus características son: emisión perpetua por todo el plazo social de la Financiera, sin vencimiento, tendrán un dividendo no acumulativo equivalente a la tasa de interés Prime a 6 meses aplicable, con una tasa mínima del 8% anual y una máxima del 10% anual; con posibilidad de redención anticipada después de dos años de compra a criterio de la Financiera. Los dividendos son pagaderos trimestralmente en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

La serie H de acciones preferentes fue emitida el 20 de noviembre de 2009, sus características son: emisión perpetua por todo el plazo social de la Financiera o redimibles a opción del emisor, con un dividendo preferente no acumulativo fijo del 10% anual, pagadero trimestralmente de forma vencida en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

La serie I de acciones preferentes fue emitida el 19 de junio de 2012, sus características son: emisión acción preferente nominativa y no acumulativa por todo el plazo social de la Financiera, con un dividendo preferente no acumulativo, pagadero trimestralmente de forma vencida, igual a la tasa de interés Prime +3, a seis meses vigente a dos días antes de la fecha de pago de los dividendos, variable conforme lo determine el mercado financiero, pero tendrá un dividendo máximo (techo) de un 10% anual, y un mínimo (piso) de 8% anual.

Sobre las acciones preferentes, la Financiera no tiene ninguna obligación contractual de liquidar estas acciones en efectivo ni entregar otro activo financiero para su liquidación. Además, no existe una obligación de entregar sus propias acciones para liquidar las acciones preferentes emitidas. Los dividendos y la redención de las acciones quedan a discreción de la Financiera.

(Continúa)

(b) Incremento del capital social

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha recibido aportes patrimoniales en efectivo por ¢412.359.900 Estos aportes forman parte del capital preferente y ¢320.000.000 aportes de socios y se encuentran como aportes patrimoniales pendientes de capitalizar.

(c) Dividendos

Durante el año 2020, la Financiera ha distribuido dividendos sobre acciones preferentes por un monto de ¢ 465.051.623.

A continuación se detallan los pagos de dividendos sobre acciones preferentes 2020:

Fecha (año 2020)	Serie	Acciones pagadas	Dividendo promedio por acción		Total
07 de enero	G	2.000	11.527	¢	23.054.800
20 de enero	E	2.000	11.668		23.335.236
07 de febrero	F	1.888	10.224		19.303.609
20 de febrero	H	376	14.373		5.404.342
19 de marzo	I	4.000	11.395		45.579.200
07 de abril	G	2.000	11.502		23.004.800
20 de abril	E	2.000	10.605		21.210.462
07 de mayo	F	1.888	10.093		19.056.041
20 de mayo	H	376	14.362		5.400.300
07 de junio	J	10	11.269		112.688
19 de junio	I	4000	11.592		46.369.600
07 de julio	G	2.000	11.716		23.431.600
20 de julio	E	2.000	11.690		23.380.800
07 de Agosto	F	1.904	10.433		19.864.384
20 de Agosto	H	376	14.946		5.619.508
07 de setiembre	J	10	12.010		120.104
19 de setiembre	I	4000	12.030		48.120.800
07 de octubre	G	2.000	12.114		24.227.600
20 de octubre	E	2.000	12.112		24.224.000
07 de noviembre	F	1.904	10.771		20.507.794
20 de noviembre	H	376	15.150		5.696.306
07 de diciembre	J	160	1.255		200.877
19 de diciembre	I	4000	12.196		37.826.773
				¢	465.051.624

(Continúa)

(d) Reserva legal

Durante el año 2020, los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢58.751.740. Al 31 de diciembre de 2019, se asignó reserva legal de ¢55.947.149. Esta asignación cesará cuando dicha reserva alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. Total Reserva legal ¢114.698.889

(e) Valuación de inversiones

Para el año 2020 la pérdida por valuación de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral acumulado y la variación anual del año fue de ¢384.802.853

(19) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad (pérdida) básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas. Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle de la utilidad (pérdida) básica por acción es como sigue:

		Diciembre2020
Utilidad (pérdida) neta	¢	1.409.198.106
Utilidad (pérdida) neta disponible para los accionistas comunes		969.669.217
Promedio ponderado de acciones (denominador)		9.692.237
Utilidad (pérdida) por acción común	¢	100.04

(20) Cuentas contingentes

La Financiera mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 31 de diciembre, la Financiera mantiene compromisos como sigue:

		Diciembre 2020
Garantías emitidas por cuenta de la Financiera (avales)	¢	2.314.166.431
Garantías de cumplimiento		10.669.941.968
Garantías de participación		3.241.605.255
Líneas de crédito para tarjetas de crédito		3.340.326.326
	¢	19.566.039.980

(Continúa)

(21) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		Diciembre 2020
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	150.278.189.465
Documentos por cobrar		18.865.847.682
Documentos de respaldo		9.895.895.131
Créditos castigados		10.973.835.122
Productos en suspenso		510.117.722
Acciones preferentes		1.115.809.782
Bienes mantenidos para la venta		215.465.156
Incidentes de riesgo		20.462.347
	¢	191.875.622.407

La Financiera al 31 de diciembre de 2020, mantiene operaciones relacionadas con el caso de la Trocha fronteriza "Ruta Nacional 1856" cuyo monto principal de cuarenta facturas a cobrar es de ¢2.460.793.404 correspondientes a descuentos de facturas de Gobierno que han sido reestructuradas producto del atraso del pago por parte del Gobierno específicamente por el Consejo Nacional de Vialidad CONAVI.

Debido a este aspecto y tomando en cuenta la legislación de nuestro país, según lo establecido en los artículos 123 al 124 del Código Procesal Contencioso Administrativo, la Alta Administración tiene conocimiento, con base en un informe emitido al Tribunal Contencioso Administrativo por parte de un perito actuarial matemático al 20 de febrero de 2019, sobre el acumulado en intereses corrientes de cinco facturas que inicialmente están en proceso de cobro en una primera parte del total de facturas a cobrar, por un total de ¢ 2.534.573.808 y moratorios de ¢ 338.395.588, desde diciembre de 2011 hasta el cierre del 20 de febrero de 2019. De este reporte emitido por el perito matemático al 20 de febrero de 2019, se valoró la metodología utilizada por el experto a la fecha de su informe y posteriormente por parte de la Administración se calculan los intereses corrientes de estas facturas y las demás que se encuentran en proceso de cobro y que están garantizando a cartera de crédito de la "Ruta Nacional 1856", al 31 de diciembre de 2020, cuyo monto asciende a ¢16.943.656.993, de intereses corrientes más intereses moratorios de ¢2.460.793.404, para un total de ¢18.865.847.682

(Continúa)

Cabe mencionar que dentro de este informe pericial también existen otros rubros relacionados con daño emergente y costo de oportunidad que se espera también cobrar al Estado, con base en el artículo 125 del Código mencionado anteriormente y que la Alta Administración espera en otras instancias recuperar y hacer efectivo el cobro, sumas que al cierre de setiembre de 2020, con base en la metodología utilizada por el perito actuarial eran por daño emergente ¢1.305.884.732 y de costo de oportunidad ¢2.335.355.088, de la totalidad de las facturas que garantizan la cartera crediticia de la "Ruta Nacional 1856".

(22) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, los ingresos por inversiones en valores y depósitos se detallan como sigue:

		2020
Productos inversiones en instrumentos financieros valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	1.461.498.911
Productos inversiones en instrumentos financieros valor razonable con cambios en resultados		3.054.981
Productos inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		265.642.499
Productos inversiones en instrumentos financieros restringidos		253.764.887
	¢	1.983.961.278

(23) Ingresos financieros por cartera de créditos

Por el periodo terminado el 31 de Diciembre, los ingresos financieros sobre cartera de créditos se detallan como sigue:

		2020
Por préstamos con otros recursos	¢	13.457.484.822
Productos por factoraje		1.871.606.833
	¢	15.329.091.655

(Continúa)

(24) Gastos financieros por obligaciones con el público

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		2020
Por captaciones a la vista	¢	316.346.544
Por captaciones a plazo		6.898.674.390
Por otras obligaciones con el público		153.472
	¢	7.215.174.406

(25) Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras

		2020
Por obligaciones:		
Con entidades financieras a plazo	¢	1.459.239.885
Otros financiamientos		2.357.732.981
	¢	3.816.972.866
Deudas subordinadas		772.126.472
	¢	4.589.099.338

(26) Comisiones por servicios

Por el periodo terminado el 31 de Diciembre, las comisiones por servicios se detallan como sigue:

		2020
Comisiones por recargos administrativos	¢	1.759.375.620
Otras comisiones		34.193.065
	¢	1.793.568.685

(Continúa)

(27) Ingresos y gastos por diferencial cambiario y cambio y arbitraje de divisas

(a) Ingresos y gastos por diferencial cambiario:

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio netas.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, un detalle del resultado por diferencias de cambio, es como sigue:

		2020
Ingreso (gasto) neto por diferencias de cambio:		
Por disponibilidades	¢	1.885.742.578
Por inversiones en instrumentos financieros		346.104.565
Por créditos vigentes		8.624.808.389
Por créditos vencidos y en cobro judicial		(1.931.243.174)
Por cuentas y comisiones por cobrar		23.768.290
Por obligaciones con el público		(4.996.429.255)
Por obligaciones financieras		(3.212.133.313)
Por deuda subordinada		113.702.109
Por otras cuentas por pagar y provisiones		(334.131.461)
Total ingreso (gasto) neto por diferencial	¢	520.188.728

(b) Ingresos y gastos por cambio y arbitraje de divisas:

Como parte de las compras y ventas de divisas, se generan ingresos y gastos por los tipos de cambio de la negociación y el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Un detalle de los ingresos y gastos por cambio y arbitraje, es como sigue:

		2020
Ingreso por cambio y arbitraje de divisas	¢	816.283.271
Gasto por cambio y arbitraje de divisas		(257.671.539)
	¢	558.611.732

(Continúa)

(28) Otros ingresos operativos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		2020
Honorarios	¢	87.585.007
Timbres		161.279.265
Transferencias		108.644.556
Otros ingresos		720.329.964
Transferencias al exterior		11.722.773
	¢	1.089.561.565

(29) Otros gastos de administración

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		2020
Por servicios externos	¢	879.303.035
Por movilidad y comunicaciones		106.674.749
Por infraestructura		892.676.204
Generales		712.224.211
	¢	2.590.878.199

(30) Gastos de personal

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

		2020
Sueldos, vacaciones y bonificaciones del personal	¢	2.089.205.121
Cargas sociales patronales		551.170.841
Décimo tercer sueldo		198.395.868
Tiempo extraordinario		2.440.757
Preaviso y cesantía		115.713.461
Seguros para el personal		33.035.196
Capacitación		872.258
Remuneraciones a directores y fiscales		17.698.750
Refrigerios		8.170.366
Otros		21.153.031
	¢	3.037.855.649

(Continúa)

(31) Administración de riesgos

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

(a) Riesgo de liquidez
(b) Riesgo de mercado, que incluye
  (i) Riesgo de tasas de interés y
  (ii) Riesgo cambiario
(c) Riesgo de crédito

Adicionalmente, la Financiera está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

(d) Riesgo operacional
(e) Riesgo de capital
(f) Riesgo de legitimación de capitales
(g) Riesgo legal

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general de la Financiera se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Financiera, por ejemplo el Comité de Riesgo, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Tecnologías de Información, el Comité de Crédito, Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Auditoría, entre otros.

La Financiera también está sujeta a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

(Continúa)

(a) Riesgos de liquidez

El Acuerdo SUGEF 24-00 denominado Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses es la metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo a un plazo determinado.

Durante el 2020, los indicadores de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron en niveles bastante sanos respecto al mínimo permitido para que la entidad sea calificada dentro del nivel normal de riesgo de liquidez. De acuerdo a los datos al 31 de diciembre de 2020, a un mes plazo moneda nacional ¢26.217.616.871 y moneda extranjera ¢20.622.913.201 en recuperaciones de activos, y vencimientos de obligaciones moneda nacional de ¢18.383.123.658 y moneda extranjera de ¢17.574.865.965, para una razón de 1,43 veces en colones y US dólares de 1,17 veces.

Al 31 de diciembre de 2020, a tres meses plazo moneda nacional ¢33.379.252.280 y moneda extranjera ¢30.632.151.742 en recuperaciones de activos y vencimientos de obligaciones moneda nacional de ¢32.239.780.988 y moneda extranjera de ¢30.183.085.529, para una razón de 1,04 veces en colones y dólares de 1,01 veces.

La Financiera revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Financiera revisa su calce de plazos mensualmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Riesgos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, la Financiera cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez y el riesgo de inversión. Además, se dispone de reservas de liquidez, adicionales a los encajes mínimos legales, principalmente en inversiones en títulos valores.

(Continúa)

Cabe mencionar que mediante artículo 3, numeral 1, del acta de la sesión 5834-2018, del 20 de julio de 2018, publicado en el Alcance a la Gaceta 150 del 20 de agosto de 2018, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprueba el Reglamento para las Operaciones de Crédito en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual las Entidades Financieras Solventes autorizadas por el B.C.C.R, pueden optar por créditos de apoyo de liquidez, redescuentos y otras facilidades crediticias, en caso de que sea necesario mejorar los indicadores de liquidez y que a su vez serán supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras

FINANCIERA DESYFIN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A1 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
Activos:										
Disponibilidades en colones	¢	447.476.049	-	-	-	-	-	-	-	447.476.049
Disponibilidades en moneda extranjera		260.066.400	-	-	-	-	-	-	-	260.066.400
Depósitos en BCCR en colones		8.343.145.781	839.271.959	984.125.022	595.111.770	879.495.409	940.660.665	364.079.238	-	12.945.889.844
Depósitos en BCCR en moneda extranjera		1.607.645.249	1.190.414.125	1.275.397.610	874.096.108	2.123.678.351	2.634.613.037	943.644.153	-	10.649.488.633
Inversiones en instrumentos financieros en colones		-	70.182.658	260.025.125	108.753.264	35.179.177	-	22.603.916.639	-	23.078.056.863
Inversiones en instrumentos financieros en moneda extranjera		-	126.777.302	37.586.706	509.597.811	769.241.111	-	3.097.548.522	-	4.540.751.452
Cartera de crédito en colones		112.969.415	3.424.455.592	2.659.443.339	7.541.033.495	3.041.388.180	2.341.134.343	10.164.115.425	2.182.264.962	31.466.804.751
Cartera de crédito en moneda extranjera		118.210.042	14.222.251.559	3.162.862.282	7.247.246.547	7.415.124.549	10.958.954.331	57.812.167.244	4.424.814.030	105.361.630.584
Total activos	¢	10.889.512.936	19.873.353.195	8.379.440.084	16.875.838.995	14.264.106.777	16.875.362.376	94.985.471.221	6.607.078.992	188.750.164.576
Pasivos:										
Obligaciones con el público en colones		8.586.642.809	7.081.537.330	8.303.766.145	5.021.383.320	7.420.931.322	7.937.026.300	3.071.996.729	-	47.423.283.953
Obligaciones con el público en moneda extranjera		9.549.239.971	6.004.194.649	6.432.833.231	4.408.754.137	10.711.380.168	13.288.425.632	4.759.539.628	-	55.154.367.446
Otras obligaciones financieras en colones		-	1.337.829.413	243.488.163	288.019.702	3.486.392.855	1.619.491.035	6.475.563.794	-	13.450.784.961
Otras obligaciones financieras en moneda extranjera		-	768.974.974	657.235.556	1.109.396.640	5.289.443.880	10.502.776.712	27.895.186.733	-	46.223.014.495
Cargos financieros por pagar en colones		-	1.377.114.107	-	-	-	-	-	-	1.377.114.107
Cargos financieros por pagar en moneda extranjera		-	1.252.456.341	-	-	-	-	-	-	1.252.456.341
Total pasivos	¢	18.135.882.780	17.822.106.844	15.637.323.095	10.827.553.799	26.908.148.225	33.347.719.679	42.202.286.881	-	164.881.021.303
Brecha de activos y pasivos	¢	(7.246.369.844)	2.051.246.351	(7.257.883.011)	6.048.285.196	(12.644.041.448)	(16.472.357.303)	52.783.184.340	6.607.078.992	23.869.143.273

(Continúa)

(b) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

La Financiera utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VeR) para la gestión de los riesgos de mercado de su cartera de inversiones propias. La metodología utilizada corresponde a la modalidad histórica, donde se utiliza la información de precios de mercado para un periodo anterior y el cálculo refleja el riesgo de mercado ya observado. Apegándose a lo establecido en el Acuerdo 3-06 de SUGEF, se aplica la modalidad histórica con las últimas 521 observaciones, a un nivel de confianza de 95% y sobre un período de 21 días. Al 31 de diciembre de 2020, el valor en riesgo calculado por el área de Riesgo de Financiera Desyfin, S.A. es de ¢185.538.045.

(i) Riesgos de tasas de interés

El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica del Banco Central de Costa Rica en colones y las tasas New York Prime Rate y Libor en dólares estadounidenses.

Para controlar este riesgo, la entidad ha establecido tasas ajustables en los préstamos, con el propósito de reducir las brechas en la duración de la amortización de activos y pasivos.

(Continúa)

Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance general, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

(Continúa)

FINANCIERA DESYFIN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera, presentado a la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), se detalla como sigue:

		Total	0-30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	361-720 días	Más de 720 días
Moneda Nacional								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	22.603.916.640	-	-	-	-	1.506.634.995	21.097.281.645
Cartera de crédito		28.893.144.948	27.680.041.627	73.447.159	79.382.430	175.640.647	237.595.094	647.037.991
		51.497.061.588	27.680.041.627	73.447.159	79.382.430	175.640.647	1.744.230.089	21.744.319.636
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		46.779.358.371	15.024.254.556	13.325.149.465	7.420.931.322	7.796.409.421	3.094.159.268	118.454.339
Obligaciones con entidades financieras		13.450.784.732	1.337.829.403	531.507.865	3.486.392.855	1.619.491.035	3.827.244.140	2.648.319.434
		60.230.143.103	16.362.083.959	13.856.657.330	10.907.324.177	9.415.900.456	6.921.403.408	2.766.773.773
Brecha activos y pasivos sensibles a tasas en moneda nacional	¢	(8.733.081.515)	11.317.957.668	(13.783.210.171)	(10.827.941.747)	(9.240.259.809)	(5.177.173.319)	18.977.545.863
Moneda Extranjera								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	4.473.962.968	126.777.302	508.877.144	740.760.000	-	-	3.097.548.522
Cartera de crédito		102.261.137.802	98.580.246.665	124.116.131	180.751.856	221.603.048	443.206.111	2.711.213.991
		106.735.100.770	98.707.023.967	632.993.275	921.511.856	221.603.048	443.206.111	5.808.762.513
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		54.048.905.872	14.447.973.076	10.841.587.368	10.711.380.168	13.248.253.267	4.276.738.297	522.973.696
Obligaciones con entidades financieras		46.223.014.724	768.974.974	1.766.632.196	5.289.443.880	9.988.251.879	13.456.984.809	14.952.726.986
		100.271.920.596	15.216.948.050	12.608.219.564	16.000.824.048	23.236.505.146	17.733.723.106	15.475.700.682
Brecha activos y pasivos sensibles a tasas en moneda extranjera	¢	6.463.180.174	83.490.075.917	(11.975.226.289)	(15.079.312.192)	(23.014.902.098)	(17.290.516.995)	(9.666.938.169)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	¢	158.232.162.358	126.387.065.594	706.440.434	1.000.894.286	397.243.695	2.187.436.200	27.553.082.149
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	¢	160.502.063.699	31.579.032.009	26.464.876.894	26.908.148.225	32.652.405.602	24.655.126.514	18.242.474.455
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	¢	(2.269.901.341)	94.808.033.585	(25.758.436.460)	(25.907.253.939)	(32.255.161.907)	(22.467.690.314)	9.310.607.694

(Continúa)

Análisis de sensibilidad

Adicionalmente, el riesgo por tasa de interés es administrado por la Financiera a través de la sensibilización de las tasas de interés y la medición de su impacto en resultados y en el valor razonable de las carteras de tasa fija.

El impacto en los resultados se lleva a cabo con el fin de proteger los ingresos de corto plazo. Su cálculo se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos, cuya tasa se revisa a los 30 días, estén sujetos a un aumento o disminución de un +- 100 puntos base en moneda nacional y +- 25 puntos base en moneda extranjera. El análisis de la sensibilidad del aumento o disminución de la tasa de interés y su efecto en resultados se presenta a continuación:

		Efecto sobre resultados	
		2020	
		Aumento de tasa	Disminución de tasa
Inversiones en instrumentos financieros y cartera de crédito	¢	385.971.172	(104.879.544)
Obligaciones con el público y con entidades	¢	(10.690.273)	10.690.273

El efecto por sensibilización del valor razonable se mide por el impacto de una disminución o de un incremento de +- 100 puntos base en la curva de rendimiento tanto en moneda nacional como moneda extranjera, en el valor presente neto de los activos y pasivos con tasa fija. El análisis de la sensibilidad del aumento o la disminución de la tasa de interés se presenta a continuación:

		Efecto sobre el valor razonable	
		2020	
		Cambio de + 1%	Cambio de - 1%
Inversiones en instrumentos financieros y cartera de crédito	¢	(367.818.811)	373.389.234
Obligaciones con el público	¢	(41.493.949)	41.551.108
Emisiones estandarizadas	¢	(164.494)	164.766
Obligaciones con entidades	¢	(118.931.080)	120.861.257

(Continúa)

(ii) Riesgo cambiario

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, lo cual la sujeta al riesgo por variaciones en el tipo de cambio que rige al mercado cambiario del país. De igual forma, la concentración de activos en clientes no generadores provoca la ampliación de dicho riesgo ante variaciones significativas en el tipo de cambio, limitando así la capacidad de pago de los clientes.

Para mitigar este riesgo, la administración modifica las condiciones de colocación y captación de recursos, de forma que se limite el efecto de las variaciones sobre sus estados financieros. No obstante, la posición neta no es cubierta con ningún instrumento.

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

		Diciembre 2020
Activos:		
Disponibilidades	US$	17.673.020
Inversiones en instrumentos financieros		7.364.556
Cartera de créditos		170.681.404
(Estimación de Cartera)		(3.920.573)
Otros activos		119.308
Total activos		191.917.715
Pasivos:		
Obligaciones con público		90.968.938
Obligaciones con entidades financieras		74.879.337
Otros pasivos		1.202.365
Obligaciones subordinadas		15.804.591
Total pasivos		182.855.231
Exceso de activos monetarios sobre pasivos denominados en US dólares	US$	9.062.484

Las unidades de desarrollo (UD) se valúan utilizando la razón proporcionada por la SUGEVAL, que le asigna un valor a esta unidad. El efecto de la valuación de los activos denominados en UD, se registra directamente en cuentas de resultados referidas a ingresos por diferencial cambiario.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, los activos denominados en UD fueron valuados al tipo de cambio de ¢920.09 por UD1,00, el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por la SUGEVAL.

Al 31 de diciembre de 2020 el total de activos denominados en UD corresponden a inversiones en instrumentos financieros por UD1.709.200, para ambos años.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no tiene pasivos denominados en UD.

FINANCIERA DESYFIN, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un resumen del vencimiento de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2020, se presentan a continuación:

(En dólares estadounidenses)

		A la vista	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
Activos										
Disponibilidades	US$	421.297	-	-	-	-	-	-	-	421.297
Depósitos por encaje legal en el BCCR		2.604.318	1.928.421	2.066.090	1.415.999	3.440.269	4.267.962	1.528.664	-	17.251.723
Inversiones en instrumentos financieros		-	205.374	60.889	825.527	1.246.138	-	5.026.628	-	7.364.556
Cartera de créditos		191.495	22.733.523	4.982.165	11.590.738	11.570.791	17.309.171	91.355.475	7.027.473	166.760.831
Otros activos		-	9.310	4.307	4.549	13.432	13.508	69.925	4.277	119.308
Total activos		3.217.110	24.876.628	7.113.451	13.836.813	16.270.630	21.590.641	97.980.692	7.031.750	191.917.715
Pasivos										
Obligaciones con el público		15.469.367	9.726.542	10.420.919	7.141.996	17.351.985	21.526.690	9.331.440	-	90.968.938
Obligaciones con entidades financieras		-	1.245.707	1.064.694	1.797.176	8.568.676	17.014.056	45.189.028	-	74.879.337
Otros pasivos		-	90.284	94.666	74.467	230.515	246.029	466.404	-	1.202.365
Obligaciones subordinadas		-	1.186.753	1.244.342	978.843	3.030.026	3.233.953	6.130.674	-	15.804.591
Total pasivos	US$	15.469.367	12.249.286	12.824.621	9.992.482	29.181.202	42.020.727	61.117.546	-	182.855.231
Brecha de activos y pasivos	US$	(12.252.257)	12.627.342	(5.711.170)	3.844.331	(12.910.572)	(20.430.086)	36.863.146	7.031.750	9.062.484

(Continúa)

Análisis de sensibilidad

Los riesgos de tipo de cambio son administrados por Financiera Desyfin, S.A. de tal forma que se pueda reducir el impacto en las oscilaciones de corto plazo sobre las utilidades de la Financiera. Es importante recalcar que, a largo plazo, éstas podrían verse afectadas debido a los cambios permanentes en las fluctuaciones cambiarias, o por cambios en las decisiones económicas entre ellas la entrada de un sistema liberado del tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio se materializa cuando hay un descalce entre los activos y pasivos en moneda extranjera, lo que da lugar a una posición neta en moneda extranjera. Esta posición puede ser larga cuando los activos en moneda extranjera superan los pasivos en moneda extranjera, una posición corta cuando los pasivos en moneda extranjera superan los activos en la misma moneda y una posición nula cuando ambos están igualados.

En relación con los riesgos asociados al diferencial cambiario, al 31 de diciembre de 2020, se estima que un aumento o disminución del 10% en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón, habría significado un aumento o disminución en el gasto por diferencias de cambio de la Financiera para el año terminado al 31 de diciembre de 2020, de ¢559.427.137 millones. La probabilidad de que el tipo de cambio baje depende de las decisiones del Banco Central de Costa Rica sobre el sistema cambiario actual.

(c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de créditos y está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente, la Financiera está expuesta al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera de cliente. El manual de crédito establece las políticas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los Comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

Al 31 de diciembre, la máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

		Diciembre 2020
Disponibilidades	¢	24.302.920.926
Inversiones en instrumentos financieros		27.618.808.315
Cartera de créditos		132.417.021.004
Cuentas y comisiones por cobrar		234.263.143
Garantías otorgadas (nota 21)		19.566.039.980
	¢	204.139.053.368

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

El siguiente cuadro presenta al 31 de Diciembre de 2020 el riesgo crediticio de la Financiera según la categoría de riesgo con respecto a la cartera de créditos y su medición del deterioro:

		Cartera de crédito	Cartera contingentes
Cartera de préstamos evaluada individualmente con mitigador menor al monto adeudado:			
A1	¢	78.952.241.202	15.413.727.373
A2		1.831.374.777	32.637.518
B1		10.183.315.388	139.463.391
B2		277.696.039	4.225.367
C1		528.686.335	500.000
C2		75.711.966	11.910.372
D		1.846.239.500	1.706.110
E		5.090.317.379	108.434.469
Total		98.785.582.586	15.712.604.600
Estimación estructural mínima requerida		(4.146.882.407)	(25.541.698)
Valor en libros		94.638.700.179	15.687.062.902
Cartera de préstamos con atraso, mitigado 100%:			
A1	¢	518.549.559	-
A2		227.696.578	-
B1		919.558.060	-
B2		372.046.126	-
C1		22.816.531	-
C2		-	
D		37.745.918	-
E		325.573.594	-
Total		2.423.986.366	-
Estimación estructural mínima requerida		(16.747.834)	-
Valor en libros		2.407.238.532	-
Cartera de préstamos al día, mitigado 100%:			
A1	¢	28.802.893.038	513.109.055
A2		490.082.860	-
B1		2.995.794.042	-
B2		115.024.410	-
C1		3.329.303.142	-
E		284.647.829	-
Total		33.017.745.321	513.109.055
Estimación estructural mínima requerida		(219.302.504)	(1.152.715)
Valor en libros		32.798.442.817	511.956.340
Subtotal cartera de crédito neta		129.844.381.528	16.199.019.242
Productos por cobrar		3.131.328.413	-
Ingresos diferidos		(530.207.351)	-
Faltante de la estimación sobre la estimación mínima requerida		(28.481.586)	26.694.414
Valor en libros neto	¢	132.417.021.004	16.225.713.656

Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son a los que la Financiera les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien, la Financiera ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración.

A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.

- Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

- Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuando total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2020, las operaciones prorrogadas por primera vez corresponden a un monto de ¢785.691.910 Con respecto a las operaciones readecuadas ¢224.881.204.

Asimismo, existen operaciones refinanciadas por ¢6.607.955.162 correspondientes a descuentos de facturas de Gobierno que han sido reestructuradas producto del atraso del pago por parte del Gobierno. Sobre estas operaciones refinanciadas, es opinión de los asesores legales y la Administración de la Financiera, que la probabilidad de recuperación de estos saldos es alta, debido a que existen elementos jurídicos suficientes para que la Financiera logre cobrar las sumas que le son adeudadas, así como los intereses acumulados respectivos al cierre de setiembre de 2020.

Clasificación del deudor

La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (¢100.000.000).

b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (¢100.000.000).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la Financiera, debe considerarse lo siguiente:

a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y

b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito, según los parámetros establecidos en el Acuerdo SUGEF 1-05.

<u>Equivalente de crédito</u>

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, según los siguientes incisos:

a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;

b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y

c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación por deterioro de la cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores". Tales disposiciones se resumen como sigue:

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las persona físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.

- El comportamiento de pago histórico, el cual es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.

- La garantía, la cual se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito. Se debe considerar tanto el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y deben depreciarse después de seis meses desde el último avalúo.

- La morosidad.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago de personas jurídicas, clasificados en grupo 1.

La Financiera debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

A. Valoración cuantitativa:

Se basa en el análisis de la información Contable-Financiera disponible.

i. *Análisis de indicadores financieros:* Consiste en la evaluación de la situación financiera del deudor mediante el uso de indicadores financieros que miden diversos aspectos de su desempeño, por ejemplo, en las áreas de liquidez, actividad, apalancamiento y rentabilidad.

ii. *Flujo de caja libre (FCL):* Este se define como el saldo disponible para pagar a los accionistas y para cubrir el servicio de la deuda (intereses de la deuda + principal de la deuda), después de restar las inversiones en activos fijos y las necesidades operativas de fondos.

iii. *Proyección de información financiera:* En caso de usarse la proyección de información financiera, los supuestos utilizados deben estar claramente establecidos, estar debidamente sustentados y ser consistentes con el comportamiento histórico del deudor.

B. Valoración cualitativa:

El análisis consiste en determinar la capacidad de la alta gerencia del deudor para conducir el negocio. Usualmente se considera información sobre la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

C. Contexto sectorial:

Consiste en identificar las principales variables del sector que pueden afectar la capacidad de pago futura del deudor, y establecer consideraciones sobre el desempeño esperado de esas variables, tomando en cuenta los riesgos a los que está expuesto el deudor.

Análisis de capacidad de pago personas físicas clasificadas en grupo 1.

Según el Acuerdo SUGEF 1-05, la Financiera debe establecer los aspectos y criterios que considerarán para el análisis de la capacidad de pago de personas físicas clasificadas en el grupo 1, cuyo análisis debe considerar la estabilidad de la fuente primaria de reembolso para hacer frente a sus obligaciones financieras en el futuro, para lo cual se deben incluir las deudas actuales y las nuevas obligaciones bajo estudio. Dichos aspectos y criterios deben constar en las políticas y procedimientos de la entidad, debidamente aprobados por sus órganos de dirección.

Análisis de capacidad de pago de deudores clasificados en grupo 2.

Según el Acuerdo SUGEF 1-05, las Entidades debe establecer los aspectos y criterios que considerarán para el análisis de la capacidad de pago de deudores clasificados en el grupo 2, cuyo análisis debe considerar la estabilidad de la fuente primaria de reembolso para hacer frente a sus obligaciones financieras en el futuro, para lo cual se deben incluir las deudas actuales y las nuevas obligaciones bajo estudio. Dichos aspectos y criterios deben constar en las políticas y procedimiento de la entidad, debidamente aprobados por sus órganos de dirección.

Análisis de capacidad de pago de una institución del sector público costarricense.

Un aspecto de relevancia para evaluar la estabilidad de los flujos de fondos provenientes de una institución del sector público costarricense, consiste en la existencia de contenido presupuestario autorizado por la Contraloría General de la República, para ser destinado a la atención de sus obligaciones financieras, sobre lo cual la entidad debe disponer de la evidencia correspondiente.

Calificación de la capacidad de pago de los deudores del grupo 1 y grupo 2.

<u>Consideraciones generales</u>

La calificación de la capacidad de pago de los deudores de grupo 1 y grupo 2 debe determinarse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva o autoridad equivalente.

Para estos efectos la entidad podrá contar con la escala de niveles de calificación de capacidad de pago que estime conveniente de acuerdo con su política crediticia.

El nivel de capacidad de pago que la entidad asigne a cada deudor debe utilizarse en el proceso de decisión crediticia, tanto en la etapa de otorgamiento de crédito como en las etapas de seguimiento y control.

Definición de niveles de capacidad de pago

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 o Grupo 2, debe ser calificado por la Financiera de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 o 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por la entidad financiera vendedora y asignada por la entidad financiera compradora al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

La Financiera debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la Financiera juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Estimación genérica

La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito. Dicho porcentaje fue alcanzado de manera progresiva según lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 1-05.

Según el Acuerdo SUGEF 1-05, la cartera de créditos correspondiente a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores personas físicas clasificados en categorías A1 y A2, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%, este indicador se actualizará semestralmente; no obstante, la Financiera se acoge a la gradualidad planteada en el Acuerdo SUGEF 1-05, que se muestra en la siguiente tabla.

Año	Crédito hipotecarios y otros	Crédito consumo
2016	55%	50%
2017	50%	45%
2018	45%	40%
2019	40%	35%
2020	35%	30%

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posteriores al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; se encuentran sujetos a una estimación genérica adicional de 1,5%.

No generadores de divisas: a partir del mes de setiembre de 2017, se debe reservar un 1.5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.

Índice de cobertura deuda: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad, durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Rige a partir de setiembre de 2017.

Las estimaciones genéricas indicadas son aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable es al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%).

Estimación específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación específica de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta y descubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% en la categoría de riesgo D y con un 60% en la categoría de riesgo E.

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de comportamiento de pago histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta	Capacidad de pago (deudores Grupo 1)	Capacidad de pago (deudores Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1, 2	Nivel 1, 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1, 2,3,4	Nivel 1, 2,3,4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1, 2,3,4	Nivel 1, 2,3,4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2020, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢4.408.126.815. El total de la estimación contable al 31 diciembre de 2020, sin tomar en cuenta la estimación contracíclica asciende a ¢4.411.414.331. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de créditos corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Estimación contracíclica

Al 31 de diciembre de 2020, la estimación contracíclica se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, dicho reglamento se encuentra vigente a partir del 17 de junio de 2016. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Una estimación contracíclica según el Acuerdo SUGEF 19-16 es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El objetivo de esta estimación es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.

Esta estimación podrá ser desactivada para la totalidad del sistema financiero o para una entidad de forma individual, esto cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, en tal caso, las entidades requeridas, deben registrar la eliminación de la totalidad de las estimaciones contracíclicas constituidas y no realizar nuevas estimaciones contracíclicas hasta que el Superintendente indique la reactivación del requerimiento.

En el transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16, se indica que cada entidad debe registrar de forma mensual a partir del mes de julio de 2016, el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas de ingresos menos gastos más los impuestos y participaciones sobre la utilidad de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica alcance el monto correspondiente a la estimación contracíclica normada en el reglamento.

Al 31 de diciembre de 2020, la estimación contracíclica registrada asciende a cero, debido a que El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 8, del acta de la sesión 1617-2020, celebrada el 2 de noviembre de 2020, resolvió en firme adicionar el Transitorio III, en el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” el cual empezó a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 269 del martes 10 de noviembre del 2020, y es a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2021, que se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de Reglamento en mención, cuando correspondiera su aplicación.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera reclasificó totalmente el saldo registrado en la cuenta de estimación contracíclica a la cuenta de estimaciones específicas de la cartera de crédito.

No generadores de divisas: a partir del mes de setiembre de 2017, se debe reservar un 1.5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.

Índice de cobertura deuda: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad, durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Rige a partir de setiembre de 2017.

Estimación de otros activos

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera realiza la estimación de otros activos, según el Acuerdo SUGEF 1-05, las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Política de liquidación de crédito

La Financiera establece la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando identifica que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, cuando está estimada al 100% o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		2020	
Categoría de riesgo		Bruto	Neta
A1	¢	120.962.154.845	120.094.043.328
A2		2.641.371.304	2.609.867.195
B1		14.319.005.669	13.964.276.569
B2		770.447.303	750.530.100
C1		3.881.306.009	3.785.341.887
C2		87.622.338	68.729.697
D		1.885.691.528	1.000.059.954
E		5.876.766.270	3.743.389.722
	¢	5.876.766.270	146.016.238.452

Garantías

Reales: la Financiera acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 31 de diciembre, un estimado del valor justo de los colaterales es el siguiente:

		Diciembre 2020
Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):		
Propiedades	¢	19.460.245.146
Muebles		2.021.100.704
Instrumentos Financieros		-
Otros (fideicomisos)		4.076.776.185
Subtotal		25.558.122.035
Con atraso con estimación genérica:		
Propiedades		3.273.218.294
Muebles		1.286.657.323
Instrumentos Financieros		-
Otros (fideicomisos)		132.385.034
Subtotal		4.692.260.651
Al día con estimación genérica:		
Propiedades		56.142.404.743
Muebles		30.062.677.897
Instrumentos financieros		2.103.135.535
Otros (fideicomisos)		15.456.063.507
Subtotal		103.764.281.682
Total	¢	134.014.664.368

Concentración de la cartera

Al 31 de diciembre de 2020, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Los 20 clientes o grupos más importantes tienen préstamos por un monto total de ¢26.792.311.213.

Las principales concentraciones se detallan como sigue:

Cartera de créditos por morosidad

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Al día	¢	122.131.654.827
De 1 a 30 días		5.488.580.455
De 31 a 60 días		2.618.824.397
De 61 a 90 días		775.451.811
De 91 a 120 días		598.879.589
De 121 a 180 días		983.002.005
Más de 181 días		1.630.921.190
	¢	134.227.314.274

Cartera de créditos por tipo de garantía

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Facturas	¢	11.083.779.141
Hipotecaria		57.755.649.642
Fiduciaria		21.511.333.282
Prendaria		41.908.839.657
Títulos valores back to back		1.967.712.552
	¢	134.227.314.274

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Agricultura	¢	3.845.108.842
Electricidad		2.785.911.719
Transporte		4.216.390.382
Industria		4.164.291.006
Comercio		28.816.002.777
Servicios		44.850.110.217
Construcción		37.731.782.468
Otros		7.817.716.863
	¢	134.227.314.274

Préstamos sin acumulación de intereses:

Al 31 de diciembre, los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial, se detallan como sigue:

		Diciembre 2020
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢	422.998.900
Préstamos morosos y vencidos sobre los que se reconocen intereses	¢	10.212.846.579
Préstamos en cobro judicial, 296 operaciones (1,11% de la cartera total)	¢	1.494.046.066

La Financiera clasifica como vencidos aquellos préstamos que no hayan efectuado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

(d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Financiera, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Financiera opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados, y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Financiera.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices del Código de Conducta;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;

- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal de la Financiera;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por la Financiera están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por el área de soporte de campo, por el Departamento de Cumplimiento y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten informes al Comité de Auditoría y la Junta Directiva periódicamente.

(e) Riesgo de capital

Las leyes bancarias en Costa Rica requieren a las entidades financieras no bancarias, mantener un capital pagado mínimo de ¢3.394.000.000 y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera de balance general. Al 31 de diciembre 2020, la capitalización ponderada por activos de riesgo de la Financiera de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras está determinada de la siguiente forma:

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos:

Capital primario: Incluye el capital pagado ordinario y preferente y las reservas.

Capital secundario: Se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles, hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

Activos por riesgo: los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

La política de la Financiera es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. La Financiera ha cumplido durante el período con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario de la Financiera, según del cálculo realizado por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), se detalla como sigue:

		Diciembre 2020
Capital primario:		
Capital pagado ordinario	¢	9.692.237.000
Capital pagado preferente		5.041.930.500
Reserva legal		114.698.889
	¢	14.848.866.389
Capital secundario:		
Ajustes por cambio en valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	(95.789.533)
Aportes por capitalizar		982.903.650
Resultados acumulados ejercicios anteriores		(2.803.172.391)
Resultado del periodo		1.116.283.071
Instrumentos de deuda Subordinada		6.963.144.000
	¢	6.163.368.797

Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

(f) Riesgo de legitimación de capitales

La Financiera está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de activos de conozca a su cliente, las cuales aplican a todo el personal, el cual recibe capacitación continua sobre el anti lavado de activos así como la política de conozca a su empleado.

La Financiera realiza periódicamente una revisión de las operaciones de los clientes basados en un grado de riesgo para identificar transacciones sospechosas potenciales y para divulgar transacciones sospechosas cuando es necesario al Comité de Cumplimiento.

(g) Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Financiera.

(32) Valor razonable de los instrumentos financieros

La comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros registrados al costo amortizado se muestra en la siguiente tabla:

		2020	
		Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	¢	24.302.920.926	24.302.920.926
Cartera de créditos	¢	134.227.314.274	102.848.986.577
Captaciones a la vista	¢	18.135.882.780	18.135.882.780
Captaciones a plazo	¢	84.441.768.619	84.125.333.285
Obligaciones financieras	¢	59.147.295.218	54.770.056.716
Obligaciones subordinadas	¢	9.629.880.000	7.566.975.916

Al 31 de diciembre de 2020, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2020		
		Nivel 1	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	25.828.242.464	1.249.637.144	27.077.879.608

De acuerdo con la regulación vigente, las inversiones en mercado de liquidez se registran al costo amortizado, a pesar de ser calificados como al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

El movimiento de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

		2020
Saldo inicial	¢	8.459.173.369
Compras		5.722.192.994
Ventas		(12.931.729.219)
Saldo final	¢	1.249.637.144

Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración de la Financiera para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

(a) Disponibilidades, productos por cobrar, cuentas por cobrar, productos por pagar, otros pasivos.

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

Para estos valores, el valor razonable de las inversiones en valores está basado en cotizaciones de precios de mercado, utilizando la metodología del vector de precios de la sociedad denominada Proveedora Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA).

(33) Contingencias

Traslado de cargos con la Administración Tributaria 2012-2013

El 22 de noviembre de 2016, se recibió notificación de la propuesta provisional de regularización número 1-10-083-16-042-031-03 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, relativos al impuesto a las utilidades de los períodos fiscales 2012 y 2013. Todos los ajustes impositivos descritos anteriormente ascienden a la suma de ¢763.450.325, más los respectivos intereses de ley, así como la multa que establece el artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios correspondiente al 50% del impuesto presuntamente dejado de pagar. El 7 de diciembre de 2016, la Financiera presentó en tiempo y forma el escrito de alegatos y pruebas en contra de la propuesta provisional de Regularización antes mencionada.

El 15 de diciembre de 2016, mediante documento No. 1-10-083-16-038-033-03, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, emite el informe sobre Alegatos presentados por la Financiera contra la propuesta provisional de regularización indicando que no estima procedente ninguno de los alegatos presentados por la Financiera, por lo que la propuesta de regularización no sufre variación alguna. En esa misma fecha se realiza el acta de audiencia final mediante documento No. 1-10-083-16-040-361-03 y en el mismo acto se hace entrega de la Propuesta de Regularización de la obligación tributaria en los impuestos y periodos antes indicados mediante documento No. 1-10-083-16-042-341-03.

Con fecha 19 de diciembre de 2016, la Financiera mediante oficio manifestó su disconformidad y oposición total a la pretensión de ajuste en el Impuesto sobre la Renta de los Periodos Fiscales 2012 y 2013, contenida en la Propuesta de Regularización, documento número 1-10-083-16-042-341-03, indicando además, discrepancia con los argumentos notificados dentro de los Informes de Alegatos del Procedimiento Determinativo y Sancionatorio y darle continuidad al procedimiento mediante la emisión de los Actos siguientes, dispuestos dentro del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Posteriormente, la Dirección de Grandes contribuyentes Nacionales, mediante documento No. 1-10-083-16-123-041-03, con fecha 22 de diciembre de 2016, emite en oficio el Traslado de Cargos y Observaciones el cual puede ser impugnado mediante escrito

El 08 de febrero de 2017, se presentó un reclamo administrativo, en el que la empresa se opuso a lo determinado por el Traslado de Cargos.

El 25 de agosto de 2017, la administración notificó la Resolución Determinativa número DT10R-077-17, en la cual rechazó los argumentos de la Financiera.

Con fecha de 04 de octubre de 2017, la financiera presentó un recurso de revocatoria en contra de la resolución determinativa DT10R-077-17, emitida por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes Nacionales.

Con base en los criterios técnicos establecidos por los asesores legales y los aspectos evaluados por la Administración de la Financiera, así como los antecedentes tanto administrativos procedentes de fallos del Tribunal Fiscal Administrativo, como judicial motivo de sentencias del Tribunal Contencioso y la Sala primera de la Corte Suprema de justicia, tomados dentro de la argumentación planteada para debatir los ajustes propuestos por parte de la Administración Tributaria, se considera probable obtener un resultado positivo en dicho procedimiento, basados en el análisis particular de los ajustes y en las argumentaciones que se incluyen para cada caso en concreto. La administración se acogió a la provisión del treintaiseisavo, según disposición final enviada a SUGEF 30-18, con fecha de 31 de enero de 2019.

(34) Hechos relevantes

Proceso de constitución del Grupo Financiero

La asamblea de socios de Financiera Desyfin, S.A. decidió ceder el 93,75% de su capital social para establecer una nueva compañía denominada Grupo Desyfin, S.A., a fin de proceder con la solicitud de autorización de Grupo Financiero ante la Superintendencia General de Entidades Financieras, lo anterior en cumplimiento del Acuerdo SUGEF 8-08 *Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF, y sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupo y Conglomerados Financieros.*

El 22 de setiembre de 2010, se presentó ante la Superintendencia General de Entidades Financieras el oficio DESYFIN 76/2010, mediante el cual se realiza solicitud formal para conformación del “Grupo Desyfin, S.A.”, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 35, y anexo 8 del mencionado Acuerdo SUGEF 8-08.

Mediante oficio SUGEF 0136-2014-201305835 con fecha 3 de febrero de 2014, la Superintendencia comunica a la Financiera sobre el resultado de la solicitud de autorización para el cambio de composición accionaria mediante el cual los socios actuales de Financiera Desyfin permutarán acciones de "Financiera Desyfin" por acciones de "Grupo Desyfin" entidad que fungirá como sociedad controladora del "Grupo Financiero Desyfin", lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 bis de la Ley No 7472 de Promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor. Consecuentemente de conformidad con el criterio favorable externado por la Comisión de la promoción de la competencia (COPROCOM) y el estudio realizado por la SUGEF, dicha Superintendencia otorga la autorización solicitada por Financiera Desyfin, S.A.

Mediante oficio DESYFIN 87-2017 del 30 de junio de 2017, la Financiera solicita formalmente a la Superintendencia la autorización para la constitución de Grupo Financiero, bajo los requisitos establecidos en el Anexo No. 8 del Acuerdo SUGEF 8-08 "Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros".

En cumplimiento del Oficio SUGEF SGF-3111-2017 del 17 de noviembre del 2017, mediante el cual dicho ente regulador otorgó un plazo de 10 días para presentar la documentación requerida para completar el expediente y continuar con el trámite de autorización del Grupo Financiero DESYFIN, por medio del Oficio DESYFIN 140-2017, del 29 de noviembre del 2017, Financiera DESYFIN hace entrega de la documentación que faltaba y completó el expediente.

Mediante oficios SGF 2378-2019 del 6 de agosto 2019 y el SGF 2938-2019 del 1 de octubre de 2019, la SUGEF le comunica a la Financiera sobre el proceso de revisión de la documentación proporcionada y en adición la solicitud de otra información requerida para completar y continuar con el trámite de la solicitud de autorización del Grupo Financiero DESYFIN. Es por eso que mediante oficios DESYFIN 113/2019 del 21 de agosto de 2019 y DESYFIN 136/2019 del 24 de octubre de 2019, la Financiera le responde a la Superintendencia de la información solicitada y le proporciona la documentación para completar los requerimientos de dicha gestión

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración de la Financiera está a la espera de la resolución final del ente regulador para la aprobación respectiva de Grupo Financiero.

(35) Contratos de arrendamiento

En aplicación de la NIIF 16 *"Arrendamientos"*, con base en el Acuerdo SUGEF 30-18 *"Reglamento de Información Financiera"* las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento y un activo derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. La Entidad medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La Financiera mantiene contratos de arrendamiento en los diferentes sectores donde están ubicadas las sucursales incluyendo oficinas centrales con diversas arrendadoras con quienes se tiene la relación de arrendamiento de 3 a 5 años prorrogables por períodos consecutivos e iguales por convenio mutuo de ambas partes. Estos contratos de arrendamiento establecen depósitos en garantía, los cuales ascienden a un monto de ¢48.288.665 en el 2020.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Financiera reconoció gastos por depreciación de los derechos de uso por el arrendamiento de las oficinas por un monto de ¢551.230.841 y gastos por intereses de los pasivos relacionados por ¢109.071.712, los cuales se incluyen en la cuenta de gastos administrativos y gastos financieros respectivamente.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

		Monto
Menos de un año	¢	597.194.750
De uno a cinco años		2.588.696.352
	¢	3.185.891.103

(36) Notas relacionadas con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el *"Reglamento de Información Financiera"* , el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento empezó a regir a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF no adoptadas aún:

(a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

(b) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes eliminando la opción de mantenerlos al costo. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

(c) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

(d) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

(e) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

(f) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

(g) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

(h) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

(i) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas.

El Consejo ha determinado en la elaboración el *"Reglamento de Información Financiera"* lo señalado por Basilea sobre las pérdidas crediticias esperadas (ECL) y dado que para su implementación se requieren otras acciones y reformas normativas, se ha considerado razonable no incorporar en este reglamento los ajustes necesarios para la adopción de lo señalado por la NIIF 9 sobre pérdidas esperadas.

(j) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

El Consejo aclara que la valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad. La NIIF 13 permite la excepción cuando una entidad mida el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros sobre la base del precio que recibiría por vender una posición larga (es decir, un activo) para una exposición de riesgo concreta, o por transferir una posición corta (es decir, un pasivo) para una exposición de riesgo concreta en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. Por consiguiente, una entidad medirá el valor razonable del grupo de activos financieros y pasivos financieros de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de la medición.

(k) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2023, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(l) La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entró en vigencia e1 1 de enero de 2019.

Para esta CINIIF adoptada por el Consejo, en el Artículo 10 del *"Reglamento de Información Financiera"*, se indicó que en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades aplicaron la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se registraron por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

(37) Medidas adoptadas por la situación de emergencia sanitaria del COVID - 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció la enfermedad Coronavirus 2019 (COVID-19) como una pandemia. En un esfuerzo de prevenir la propagación del virus, los gobiernos de varios países implementaron estrategias que restringen la reunión social y promueven el distanciamiento social tales como, cuarentenas, restricciones de viajes, cierres de escuelas, lugares de trabajo, estadios, teatros y centros comerciales, entre otros. Como consecuencia, Financiera Desyfin S.A, ha adoptado sus procesos para brindar en la medida de lo posible los servicios a sus clientes de forma remota, con el objetivo de salvaguardar la salud y continuar con el flujo de operaciones.

El efecto general del brote del Coronavirus es incierto en este momento y, por lo tanto, aún estamos en proceso de análisis y de predicción de los posibles impactos en nuestras operaciones a nivel de la Financiera, los cuales podrían ser materiales y adversos. La Administración continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar a la Entidad y nuestro negocio en marcha.

El Gobierno de Costa Rica ha implementado en el sector financiero una directriz en la cual insta al sector a disminuir tasas de interés, extender el plazo de los créditos y prorrogar pagos, entre otras disposiciones, como gestión de ayuda focalizada en los sectores afectados por el COVID-19.

Como parte de las medidas adoptadas por Financiera Desyfin S.A., para la contención de la crisis causada por esta pandemia, se encuentran las siguientes:

- La Entidad cuenta con la infraestructura tecnológica para mantener la seguridad de la información de sus clientes, brinda soporte técnico de manera remota a todo el personal que esté trabajando de ubicaciones remotas, y de esta forma permite que el flujo de operaciones se mantenga constante.

- Se creó un Comité específico de COVID-19 con reuniones periódicas con el fin de llevar el control de la liquidez de Grupo y tomar decisiones en función de ésta.

- En conjunto con el Comité COVID-19 se analizan constantemente las acciones para mitigar el impacto que las medidas tomadas en el país puedan tener en la Entidad y se evalúa también la implementación de nuevos modelos de negocio.

- Para la Administración de la Financiera, todos los indicadores financieros se encuentran controlados y bajo riesgo normal, aunque los efectos futuros de la economía son inciertos, la Entidad ya tomó las medidas de precaución.